



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

Nº 3214

FECHA DE SANCION: 4 de Abril de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3080
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-14095/21.-

VISTO:

El expediente letra D- mº 14095/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo von motivo "Eleva copia Decretos 1750/21, 2088/21 y 2452/21; y

CONSIDERANDO:

Que, fue tratado en Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas;

Que, se adjuntó la documentación necesaria en Comisión de fecha 29-04-2022, por lo que se anula por acta nº 580 la Resolución de solicitud de copia de expedientes;

Que, es necesaria la convalidación de los Decretos 2088/21 y 2452/21;

Que, el Decreto 1750/21 fue convalidado mediante Ordenanza 3133 sancionada el 19 de Julio de 2021 bajo registro nº 2996.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalídense los Decretos nº 2088/21 y 2452/21 elevados por el Departamento Ejecutivo.-----

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




LA GUERRE MYRIAM ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 06 de abril del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 06 de abril del 2022 .

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE (3214)


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

